AÑO 1975.—NUMERO 112 MIERCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2505

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril del pasado año de 1974, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 8 de septiembre de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2506

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anulación de convocatoria para la provisión, por oposición, de dos plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación

Por el presente se pone en conocimiento de cuantos solicitaron tomar parte en dicha oposición, cuya convocatoria fue publicada en el B. O. de la provincia de 22 de enero de 1975, y que quedó en suspenso, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo de 1975, según se hizo público en este mismo Boletín el 3 de septiembre pasado, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto pasado, quedan definitivamente anuladas todas las actuaciones de dicha oposición, advirtiéndose que pueden los solicitantes interesar la devolución de las cantidades ingresadas en concepto de derechos de examen o, en su caso, imputarlos, de interesarles, a la nueva convocatoria que próximamente se publicará, de conformidad con la referida Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 9 de septiembre de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2503

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

El Instituto Nacional de la Vivienda ha solicitado de este Ayuntamiento se le cedan gratuitamente dos terrenos de propiedad municipal sitos en el paraje llamado de "La Dehesa", que tienen la condición de Bienes de Propios, y cuya descripción es la siguiente:

a) Uno, de 5.791,60 metros cuadrados, de forma trapecial y definido por la prolongación del Puente de Valdevilla, por la carretera de San Rafael y la Pista Militar y con el que se describirá seguidamente.

b) Otro, de 9.307,40 metros cuadrados, de forma trapecial, y que linda: Norte, terreno que constituirá calle de separación con el edificio destinado a Cuartel de la Guardia Civil; Sur, resto de la finca total de donde procede; Este, Avenida de José Antonio o Pista Militar; Oeste, carretera de San Rafael.

Por medio del presente se hace saber que el expediente que se tramita para la cesión solicitada queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual, quien se considere con derecho a ello, puede formular en él las reclamaciones que estime oportunas.

Segovia, 9 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2499

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

DEPOSITARIA DE FONDOS
SERVICIO DE RECAUDACION

Del 16 de septiembre corriente al 15 de noviembre próximo podrán ser abonados en período voluntario los recibos correspondientes al segundo semestre del año actual de las siguientes exacciones municipales: Alcantarillado, recurso especial para amortización de empréstitos sobre solares edificados y sin edificar, casinos y círculos de recreo, circulación de animales en el Barrio de Revenga, solares sin edificar, derecho-tasa sobre recogida de basuras; así como los correspondientes al año 1975 de puertas carreteras, escaparates y anuncios, canalones, establecimien-

tos molestos, servidumbre de la muralla, utilización de la cubierta del Clamores, inspección de motores y calderas, lámparas del Cementerio, tenencia y circulación de animales domésticos en los Barrios de Madrona y Hontoria, suministro de agua potable correspondiente al 1.º y 2.º trimestres del año actual, 4.º trimestre de exceso de consumo de 1974 y anuales.

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el día 15 de noviembre próximo sin haber satisfecho sus recibos podrán abonarlos en el plazo comprendido entre el 16 de noviembre y el 30 del mismo mes con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Transcurrido el día 30 de noviembre sin haber abonado sus recibos, los contribuyentes en descubierto incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100.

Segovia, 9 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2500

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE EXPROPIACIONES

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Supresión paso a nivel del p. k. 3/734, trayecto Segovia-Medina del Campo, línea Villalba-Medina del Campo", en término municipal de Segovia, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan de RENFE 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Segovia estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior, José B. Granda Burón.

2417

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Miguel Angel Caballero Tutor, con domicilio en Soria, calle Eduardo Saavedra, 4.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cerezo de Abajo, teniendo su origen en una línea aérea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 100 kVA., relación 15.000/380-220 voltios en la proximidades de la carretera N-1.

Finalidad de la instalación: Dotar de servicio de energía eléctrica a un motel.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud total, 44 metros; conductores subterráneo de cobre de 3 × 25 milímetros cuadrados de sección, protegido por tubería de fibrocemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Prespuesto: Línea, 53.697 pesetas, transformador, pesetas 428.511.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 70, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2444

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Eugenio Sofio Turseta, con domicilio en Madrid, calle Cea Bermúdez, 60.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Espinar, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo transformador tipo intemperie de 15 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Prados de Rividiego, en las proximidades de la estación de ferrocarril de Gudillos.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una vivienda.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud de 21 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 46.758 pesetas; transformador, 170.252 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle José Zorrilla, 70, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2519

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que se expresarán, embargados en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 52 de 1973, por estafa, seguida contra Juan Manuel de la Mata Caballero de Rodas, vecino de Madrid, calle Rafael Calvo, número 19, en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial, número 47 de 1975, y que son los siguientes:

Tres maletas de cuero; valoradas en tres mil pesetas.

Dos trajes caballero; valorados en dos mil pesetas.

Un aparato de control de fuerza; en quinientas pesetas.

Una bolsa con cámara fotográfica "Pentas"; en cuatro mil pesetas.

Una bolsa eskay con utensilios de golf; en cuatro mil pesetas.

Dieciocho pares de zapatos usados; en dos mil pesetas.

Una bolsa de cuero, con un par de zapatos Sky; en mil pesetas.

Una bata de casa; en trescientas pesetas.

Un estuche con cosas de aseo; en ciento cincuenta pesetas.

Dos frascos de colonia; en veinticinco pesetas.

Un par de botas camperas; en doscientas pesetas.

Corbatas y ropas de caballero; en mil pesetas.

Dichos muebles se hallan depositados en poder de doña Consuelo González Galindo, en el Hotel Lucía, de San Rafael.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por cien efectivo de la tasación que sirve de base para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Segovia, a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

2520

Juzgado de Primera Instancia número 12, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 12, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 415 de 1975, a instancia de doña Lucrecia Briones y González, representada por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Miguel Nates Gaínza y doña María Soledad Carranza Sánchez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 481.677 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Finca en término municipal de El Espinar (Segovia), al paraje de San Rafael, sitio de La Calera, parte del llamado "Prado Grande", en San Cayetano, situada a la izquierda de la calle particular "A" y a los cuarenta y cinco metros de su entrada por la carretera general de Madrid a La Coruña, casa-vivienda, compuesta de planta baja y principal con varias habitaciones y los demás servicios de la vivienda, así como las demás dependencias de cocina, cuartos de aseos y lo relativo a higiene y salubridad. La parcela de terreno sobre la que se halla edificada dicha casa tiene una extensión superficial de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, de los que ocupa la edificación ochenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie de la parcela para jardín y servicios. Linda toda la finca: por el Sureste, en línea de quince metros, con dicha calle particular "A"; por el Noroeste, en línea de treinta y dos metros, con parcela que fue enajenada a don Juan Pascual; por el Suroeste, en igual línea de treinta y dos metros, y por el Noroeste, en línea de quince metros, con resto de la finca de donde esta parcela de terreno fue segregada.

Inscrita la primera copia de la escritura de constitución de hipoteca en el tomo 2.378 del Archivo General, libro 74 del Ayuntamiento de El Espinar, folio 213, finca número 5.445, incripción 6.ª

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once y media horas de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 4.º-izquierda.

Servirán de tipo para la subasta el de quinientas cincuenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2496

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar concurso el próximo día 20, a las doce horas, para contratar un conjunto musical que amenice las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario, durante los días 5 y 6 de octubre de 1975, con vísperas.

Los interesados profesores músicos deberán hacer sus ofertas hasta el día señalado, una hora antes de las doce, bien personalmente o por correo.

Las condiciones podrán verlas en la Secretaría municipal; siendo las usuales en esta clase de concursos.

Cobos de Fuentidueña, a 6 de septiembre de 1975.—El Alcalde.

2497

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de mil sesenta metros lineales de bordillo de cemento y cuatrocientos cincuenta sacos de cemento, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de anuncios.

Sangarcía, a 6 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José Garcisánchez.

2498

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de un motor de gas-oil de 27 HP., marca MWM-DITER, modelo D-325-2, con equipo de arranque eléctrico, batería y accesorios, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

Sangarcía, a 6 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José Garcisánchez.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2474

Ayuntamiento de Aguilafuente

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde el siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, pueden presentarse reclamaciones, en la oficinas municipales, quienes creyeran tener derecho exigible a don José María Ramos García, con domicilio en Cuéllar (Segovia), apoderado de la Empresa Alena, S. A., y contratista o adjudicatario de aprovechamientos de maderas de los lotes 1.º y 2.º del monte número 8, propiedad de este Municipio, del año forestal 1973-74; el cual ha solicitado la devolución de la garantía definitiva que tiene depositada, por un importe de noventa y cuatro mil trescientas ochenta y ocho pesetas, para responder de mentada adjudicación.

Aguilafuente, a 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Sanz.

2501

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Para general conocimiento, se hace saber que por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha cinco de septiembre, se han tomado, entre otros acuerdos, el de ceder gratuitamente al Ministerio de la Vivienda las siguientes parcelas de propiedad municipal, con destino a la construcción de cien viviendas de protección oficial: Parcela número 2 M, de 2.132 metros cuadrados; parcela número 2 L, de 1.910 metros cuadrados, y parcela número 5 K, de 3.320 metros cuadrados, respectivamente, al sitio de El Verdinal y parte de la parcela resultante de la segregación del monte público y convertida en suelo urbano con la aprobación del plan parcial de la ordenación de la zona SE. de esta ciudad.

Lo que se anuncia en el B. O. de la provincia a los efectos de abrir información pública por espacio de quince días hábiles, a efectos de presentar cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra dicho acuerdo.

Cantalejo, 8 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego.

2517

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de junio de 1975**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
NEGATIVO								

Segovia, 10 de septiembre de 1975.—El Jefe provincial.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8